

Preios de suscripción

Preios de suscripción

EN LA CAPITAL

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas... 500
Los edictos y anuncios oficiales y par...
cionales que sean de pago satisfarán...
por línea... 030

Por tres meses, pesetas... 625
Número suelto... 025

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN,
dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo
del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsa-
bilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para
su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES
se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto
se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII
(q. D. g.), S. M. la Reina D. Vic-
toria Eugenia, S. A. R. el Prin-
cipe de Asturias e Infantes y de
más personas de la Augusta Real
Familia, continúan sin novedad en
su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Deslinde término municipal de Nieva
CIRCULAR
Resuelto por mi autoridad llevar
a efecto la práctica del deslinde de
vías pecuarias de carácter general
de término municipal de Nieva, he
acordado que dichas operaciones
den principio el día 1.º del próximo
mes de Marzo a las nueve de la ma-
ñana, a cuya hora deberán encon-
trarse reunidas en la Casa Consu-
torial cuantas personas hayan de
actuar o estén interesadas en los
trabajos, para acordar el sitio por
donde los mismos han de dar prin-
cipio.

Y en cumplimiento de lo que
prescribe el artículo 88 y siguientes
del Reglamento de la Asociación
General de Ganaderos del Reino,
lo hago público por este órgano
oficial para conocimiento de los in-
teresados.
Segovia, 13 de Enero de 1921.
El Gobernador interino,
ANTONIO MUÑOZ

Gobierno civil de la provincia de Segovia

PRESUPUESTOS.—CIRCULAR
Recuerdo a todos los Sres. Al-
caldes el exacto cumplimiento de lo
dispuesto en mi Circular de fecha
1.º de Marzo último, inserta en el
BOLETIN OFICIAL del día 3 de dicho
mes, sobre consignación del 0'12

por ciento del total del presupuesto
de gastos a favor del Sr. Delegado
Regio de primera Enseñanza.
Advirtiéndoles que si no se hace
dicha consignación, no podrán ser
aprobados dichos presupuestos.
Lo que se hace público para ge-
neral conocimiento.
Segovia, 13 de Enero de 1921.
El Gobernador interino,
ANTONIO MUÑOZ

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias
CIRCULAR
En cumplimiento del artículo 47 del
reglamento de 30 de Agosto de 1917,
para la ejecución de la ley de epizootias,
se declara oficialmente extinguida
la viruela en la especie ovina de los
términos municipales de Nieva, Cirue-
los de Coca, Donhierro y Martín Mu-
ñoz de la D.hesa, cuya existencia fué
declarada oficialmente en el BOLETIN
OFICIAL de 10 de Diciembre último.
Debiéndose, no obstante, observar cui-
dadosamente lo dispuesto en los artí-
culos 31 y 32 del expresado regla-
mento.
Lo que se hace público para general
conocimiento.
Segovia, 8 de Enero de 1921.
El Gobernador interino,
ANTONIO MUÑOZ

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Comunicada por la respectiva Alcal-
día e inspección municipal de Higiene
pecuaria de Martín Muñoz de las Pos-
adas y de Nava de la Asunción, la apa-
rición de la viruela en la especie ovina,
por la presente circular se declara ofi-
cialmente la existencia de la expresa
epizootia, en las condiciones y circuns-
tancias que se hacen constar en la de-
claración inserta en el BOLETIN OFICIAL
de 10 de Diciembre último; y a cuyas
instrucciones deberán atenerse estric-
tamente las autoridades mencionadas.
Segovia, 8 de Enero de 1921.
El Gobernador interino,
ANTONIO MUÑOZ

Teniendo en cuenta el reducido nú-
mero de términos municipales que se
hallan infectos de glosopeda y el largo
período de tiempo transcurrido sin pre-
sentarse nuevas invasiones (hasta fe-
cha reciente en que se ha comunicado
por las respectivas autoridades locales

la aparición de la epizootia aftosa) y
a pesar de haberse dispuesto que se
considerarán comprendidos en anterio-
res circulares los términos que resul-
tasen invadidos posteriormente. He
dispuesto declarar la existencia oficial
de la fiebre aftosa en el ganado de los
términos municipales de Bercoimuel,
Corral de Aylón, Fresno de la Fuente
y Cascajares, y que las indicadas au-
toridades se atengan al cumplimiento es-
tricto de lo dispuesto en las circulares
insertas en este BOLETIN OFICIAL de 12
de Abril y 11 de Junio último, relati-
vas a la expresada enfermedad.
Segovia, 8 de Enero de 1921.
El Gobernador interino,
ANTONIO MUÑOZ

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

Próxima la celebración anual de la
fiesta popular del Carnaval, y ha-
biendo sido numeros las quejas ele-
vadas en otras ocasiones, unas respec-
to a la forma de su celebración en
cuanto se refiere al sitio que se destina
a este fin, que hace que se interrumpa
la vida normal de las poblaciones por
la desorganización del tráfico rodado,
del acarreo de mercancías y de la li-
bre circulación de peatones y otras ve-
ces basadas en los desmanes cometidos
por las máscaras en la vía pública, es-
tímulo fundadas dichas quejas y sien-
do conveniente dar a la diversión de
que se trata un carácter más en armo-
nia con la vida moderna y con la for-
ma en que se celebra en otras pobla-
ciones del extranjero,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servi-
do disponer, por las razones expuestas
y teniendo en cuenta, además, el ca-
rácter de laborables que tienen tres de
los cuatro días que dura la citada fies-
ta, que por el Director general de Se-
guridad en esta capital y por los Go-
bernadores civiles en las provincias, se
dicten las órdenes que estimen oportu-
nas a fin de que se interrumpa lo me-
nos posible la vida normal de la pobla-
ción y se prohíba la circulación de
máscaras con careta puesta por las
vías públicas, órdenes que comunicarán
igualmente a los Alcaldes de las pobla-
ciones que, por su importancia o cual-
quier otra circunstancia, estimen con-
veniente, coordinando en lo posible el
cumplimiento de esta disposición con
las que contengan las Ordenanzas mu-
nicipales de las respectivas localidades
pero sin que las de éstas ni las costum-
bres locales puedan prevalecer, por trá-
tarse de una disposición de carácter

general, estimando preferible la cele-
bración de las fiestas en locales cerra-
dos o en paseos o parques susceptibles
de ser acotados.
De Real orden lo digo a V. S. para
su conocimiento y ejecución. Dios
guarde a V. S. muchos años. Madrid,
13 de Enero de 1921.—Bugallal.
Sr. Director general de Seguridad en
Madrid y señores Gobernadores, ci-
viles en las demás provincias.

(Gaceta del 14 de Enero de 1921.)

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia

SUBASTA

El día 5 de Febrero próximo a las
oficinas del mismo y ante el Alcalde de
Navalilla, se celebrará la primera su-
basta de ocho pinos depositados en el
mismo, bajo el tipo de tasación de
90 20 pesetas y pliego de condiciones
que se hallará en la Secretaría del
Ayuntamiento de dicho pueblo.
Segovia, 13 de Enero de 1921.— El
Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

Servicio de Avance Catastral

Provincia de Segovia

JEFATURA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de todos
los propietarios de fincas rústicas del
término municipal de Arevalillo, que
terminada la caracterización de parce-
las de orden físico y jurídico fiscal, de
modo provisional, para cumplimentar
lo prevenido en el reglamento de 23 de
Octubre de 1913 y demás disposiciones
vigentes para la ejecución del Avance
Catastral de la riqueza rústica, se pre-
viene que bien por los interesados o
por personas debidamente autorizadas,
se presenten en la Casa Ayuntamiento
del mencionado término desde el día
1.º de Febrero al 17 de Marzo próximo
y horas comprendidas de nueve a trece
y de quince a diecinueve, para la en-
trega, firma y recogida de hojas decla-
ratorias de las fincas enclavadas en el
ya citado término municipal.

Con la publicación de este anuncio
en el BOLETIN y con el edicto que en
el pueblo se fijará, cumple esta Jefa-
tura provincial reglamentariamente;
siendo ya los propietarios o sus repre-
sentantes, por abandono o negligencia,
los únicos responsables de cuantos
entorpecimientos pudieran sufrir para

A Administración de Contribuciones de la provincia de Segovia

RELACION de los contribuyentes por In... según los detalles que se expresan a continuación...

Table with columns: NOMBRES de los interesados, Industria que ejercían, Trimestres, CUOTAS (Pis. Cts). Rows include Domingo Benito, Cleto Martín Martín, Nicolás Cobas, etc.

Segovia, 14 de Enero de 1921.—El Administrador de Contribuciones, Marcelino Prendes.

Alcaldía de Becerril. Hago saber: Que ignorado el paradero del mozo Deogracias Moreno, hijo de padre desconocido...

Si no contestaren quedará definitivamente alistado en este Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley...

Alcaldía de Campo de Cuellar. Dado en Becerril a 11 de Enero de 1921. El Alcalde accidental, Manuel Martín.

Alcaldía de Campo de Cuellar. Don Antonio Pilar Armuña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campo de Cuellar.

Hago saber: Que ignorado el paradero del mozo Sebastián Pérez Carrero, hijo ilegítimo de Jacinta Pérez Carrero...

fin de que pueda pedir su inclusión en el municipio de su vecindad, dando cuenta al de esta localidad para su exclusión.

Si no contestaren, quedará definitivamente alistado en este Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley...

1.º A la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez de la mañana.

2.º Al sorteo que se celebrará el día 20 de Febrero, a las siete de la mañana.

3.º A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 6 de Marzo, a las ocho de la mañana.

En caso de no comparecer, será declarado prófugo.

Dado en Cuellar, a 12 de Enero de 1921.—El Alcalde, Antonio Pilar.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. A los efectos de examen y reclamaciones dispuestos en el artículo 146 de la vigente ley municipal...

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

tener sus fincas perfectamente inscritas en el Registro fiscal de la riqueza rústica.

Segovia, 14 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Sanz de Andino.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Aldea Real, que terminada la caracterización de parcelas de orden físico y jurídico fiscal...

Con la publicación de este anuncio en el BOLETIN y con el edicto que en el pueblo se fijará, cumple esta Jefatura provincial reglamentariamente...

Segovia, 14 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Sanz de Andino.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Torre Val de San Pedro, que terminada la caracterización de parcelas de orden físico y jurídico fiscal...

Con la publicación de este anuncio en el BOLETIN y el edicto que en el pueblo se fijará, cumple esta Jefatura provincial reglamentariamente...

Segovia, 14 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Sanz de Andino.

Habiendo sido insuficiente el plazo concedido a los propietarios del término municipal de Cuellar, para la declaración y firma de las hojas declaratorias de sus respectivas fincas...

Segovia, 14 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Sanz de Andino.

Alcaldía de Trescasas. Conficionado el padrón de matrícula para el año económico de 1921-22, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento...

Trescasas, 12 de Enero de 1921.—El Alcalde, Isidoro Martín.

Alcaldía de Gallegos. Por dimisión voluntaria del que la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas...

Gallegos, 7 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Basilio González.

San Segundo de Góspito, María, de 23 años, hija de padres desconocidos, soltera, vendedora natural de Avila, domiciliada últimamente en Cáceres...

Segovia, diez de Enero de mil novecientos veintuno.—El Juez, Vicente Crespo.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. A los efectos de examen y reclamaciones dispuestos en el artículo 146 de la vigente ley municipal...

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.

Alcaldía de Membrede de la Hoz. Dado en Membrede de la Hoz, a 9 de Enero de 1921.—El Alcalde, Vicente Gómez.